

RESOLUCION
N° 3483/97

EXYTE. N° 10=31.761/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 890

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.

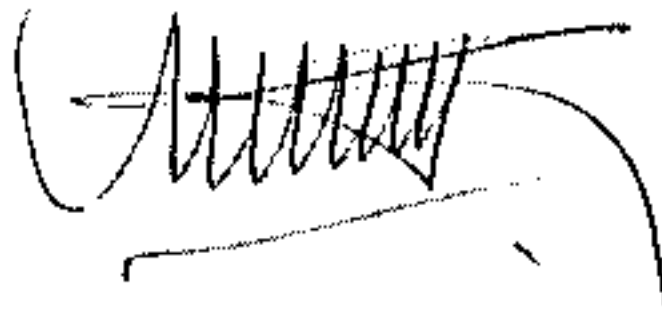
Vista la solicitud formulada por el señor Decano del Cuerpo de Calígrafos Oficiales Luis M. Fernández Rojo, respecto de la asignación de viáticos -por el término de tres días- y pasajes vía aérea -ida y vuelta- BUENOS AIRES/NEUQUEN, a favor de la Perito Calífrago señora Amanda Tinto, con motivo de su traslado a la ciudad de Neuquén, a fin de prestar declaración en la causa n° 144/96 caratulada : "Radichi, Abel Orlando y otro s/infracc. art. 292 del C.P." que tramita por ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén y teniendo en cuenta lo dispuesto por resolución CSJN N° 1361/95 y atribuciones conferidas por resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

2°) Regístrese, hágase saber al organismo de origen y a la Subdirección de Fiscalización de Recursos. Cumplido, gírese a la mencionada Dirección, para la prosecución del trámite.-

21



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION